



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año 2018, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2, siendo sustituido por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Restringida No. LR-CPJ-03-2017, celebrada el día cinco (5) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), para la Construcción de Anexo y Remodelación del Antiguo Hotel Cervantes para Tribunales del Distrito Nacional (Salas de Familia, Tribunal Administrativo, Corte de Trabajo, Corte de Reestructuración y Liquidación, Primera Instancia y Otros).

Los Renglones a cotizar son los siguientes:

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN
PRIMER NIVEL	
1	PRELIMINARES
2	MOVIMIENTO DE TIERRA
3	HORMIGÓN ARMADO

4	MUROS
5	EMPAÑETE
6	PISOS
7	REVESTIMIENTO
8	INSTALACION ELECTRICA
9	PUERTAS Y VENTANAS
10	INSTALACIONES SANITARIAS
11	TERMINACION DE TECHO
12	PINTURA
13	VERJA
14	PARQUEOS
15	PISOS EXTERIORES
16	AREAS VERDE
17	CISTERNAS Y CASETAS
18	POZOS, SEPTICO Y FILTRANTE
19	MISCELÁNEOS
SEGUNDO NIVEL	
20	PRELIMINARES
21	HORMIGÓN ARMADO
22	MUROS DE BLOQUES
23	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE
24	INSTALACIONES SANITARIAS
25	TERMINACIÓN PISO
26	REVESTIMIENTO
27	INSTALACION ELECTRICA
28	PORTAJE
29	VENTANAS

30	PINTURA
31	MISCELÁNEOS
TERCER NIVEL	
32	PRELIMINARES
33	HORMIGÓN ARMADO
34	MUROS DE BLOQUES
35	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE
36	INSTALACIONES SANITARIAS
37	TERMINACIÓN PISO
38	REVESTIMIENTO
39	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
40	PORTAJE
41	VENTANAS
42	PINTURA
43	MISCELÁNEOS
CUARTO NIVEL	
44	PRELIMINARES
45	HORMIGÓN ARMADO
46	MUROS DE BLOQUES
47	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE
48	TERMINACIÓN DE TECHO
49	INSTALACIONES SANITARIAS
50	TERMINACIÓN PISO
51	REVESTIMIENTO
52	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
53	PORTAJE
54	VENTANAS

55	PINTURA
56	MISCELÁNEOS

NOTA: Las partidas se presentan en forma de resumen, el detalle de cada una de ellas se encuentra en el Listado de Cantidades anexo.

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario actuante Dra. Petra Rivas Herasme, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número cero dos guion dos mil dieciocho (02-2018) de fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** fueron invitadas quince (15) empresas: 1) ACERO ESTRELLA, S.R.L.; 2) GRUPO MODESTO, S.A.; 3) MALESPIN CONSTRUCTORA, S.R.L.; 4) COMPAÑÍA DOMINICANA DE LA CONSTRUCCIÓN, CODOCON, S.R.L.; 5) CONSTRUCTORA VILLA MEJÍA, S.R.L.; 6) CONSTRUCTORA VÉLEZ Y SÁNCHEZ, (CONVESA) S.R.L.; 7) CONSTRUCTORA RIZEK & ASOCIADOS, S.R.L.; 8) JC INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y CONSTRUCCIONES, S.R.L.; 9) DISEÑOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON TECNOLOGÍA AVANZADA DOITECA, S.R.L.; 10) A ALBA SÁNCHEZ & ASOCIADOS, S.A.S.; 11) CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA CIVILES E HIDRÁULICAS VICINI, S.R.L.; 12) INGENIERO & ARQUITECTOS DOMINICANOS (INARDOSA), S.R.L.; 13) CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS, S.R.L.; 14) CONSTRUCTORA DE VÍAS, S.R.L.; Y 15) CONSTRUCTORA CAMPOS, S.A. Además de enviar dichas invitaciones, esta licitación restringida se publicó en el portal institucional. (Anexo constancia de invitaciones recibidas).

A la visita informativa, requisito que resultaba ser de carácter obligatorio según lo establecido en el numeral 3.14 del pliego de condiciones, asistieron diez (10) empresas: 1) CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS, S.R.L.; 2) CONSTRUCTORA DE VÍAS, S.R.L.; 3) MALESPIN CONSTRUCTORA, S.R.L.; 4) CONSTRUCTORA VILLA MEJÍA, S.R.L.; 5) INGENIERO & ARQUITECTOS DOMINICANOS (INARDOSA), S.R.L.; 6) DISEÑOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON TECNOLOGÍA AVANZADA DOITECA, S.R.L.; 7) CONSTRUCTORA VÉLEZ Y SÁNCHEZ, (CONVESA) S.R.L.; 8) ACERO ESTRELLA, S.R.L.; 9) INGENIERÍA LUCIANO ROSARIO, S.R.L., Y 10) STRUCTURA ANTILLANA, S.R.L., de las cuales a la apertura de sobres celebrada ante el notario público Dra. Petra Rivas Herasme en fecha cinco (5) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), se inscribieron en el formulario de registro de participantes (anexo) seis (6) empresas: 1) CONSTRUCTORA VILLA MEJÍA, S.R.L.; 2) STRUCTURA ANTILLANA, S.R.L.; 3) CONSTRUCTORA VÉLEZ Y SÁNCHEZ, (CONVESA) S.R.L.; 4) INGENIERO & ARQUITECTOS DOMINICANOS (INARDOSA), S.R.L.; 5) INGENIERÍA LUCIANO ROSARIO, S.R.L. Y 6) CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS, S.R.L.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Una vez verificada la documentación a presentar (formulario documentación a presentar anexo), tanto del sobre A como del sobre B, ante el notario público Dra. Petra Rivas Herasme, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresa y/o Persona Física	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados
*INGENIERÍA LUCIANO ROSARIO, S.R.L. (OFERENTE A)	131-26187-6	05/01/2018	RD\$92,059,361.45	RD\$92,059,341.04	N/A
*CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS, S.R.L. (OFERENTE B)	101-82637-1	05/01/2018	RD\$95,548,413.39	RD\$95,548,426.36	N/A
*STRUCTURA ANTILLANA, S.R.L. (OFERENTE C)	130-75553-1	05/01/2018	RD\$97,135,502.04	RD\$97,135,501.60	N/A
*CONSTRUCTORA VÉLEZ Y SÁNCHEZ, (CONVESSA) S.R.L. (OFERENTE D)	130-45518-1	05/01/2018	RD\$103,434,530.65	RD\$103,434,623.20	N/A
*INGENIERO & ARQUITECTOS DOMINICANOS (INARDOSA), S.R.L. (OFERENTE E)	101-71326-7	05/01/2018	RD\$112,655,609.64	RD\$112,655,746.61	N/A
*CONSTRUCTORA VILLA MEJÍA, S.R.L. (OFERENTE F)	124-02216-9	05/01/2018	RD\$118,641,961.56	RD\$118,642,139.04	N/A

NOTAS: Empresas marcadas con (*): El total general de la propuesta presentada arroja una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establecen los numerales 3.12 y 3.17 del Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones, en virtud de lo establecido en el numeral 5.2 del pliego de condiciones, procedió a remitir las propuestas recibidas al Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para que realice la evaluación técnica correspondiente. Los resultados de la evaluación técnica y económica presentados en el informe rendido por el Departamento de Infraestructura Física, de acuerdo a los criterios establecidos en los numerales 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7 del pliego de condiciones, arrojaron los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Empresa	EVALUACIÓN TÉCNICA		Monto Oferta Económica	EVALUACIÓN ECONÓMICA		Puntuación Total (1+2)
	Porcentaje (%)	Puntuación (1)		Porcentaje (%)	Puntuación (2)	
INGENIERÍA LUCIANO ROSARIO, S.R.L. (OFERENTE A)	77.68	23.30	RD\$92,059,341.04	N/A	N/A	N/A
CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS, S.R.L. (OFERENTE B)	55.24	16.57	RD\$95,548,426.36	N/A	N/A	N/A
STRUCTURA ANTILLANA, S.R.L. (OFERENTE C)	66.43	19.93	RD\$97,135,501.60	N/A	N/A	N/A

CONSTRUCTORA VÉLEZ Y SÁNCHEZ, (CONVESA) S.R.L. (OFERENTE D)	90.00	27.00	RD\$103,434,623.20	100	70	97.70
INGENIERO & ARQUITECTOS DOMINICANOS (INARDOSA), S.R.L. (OFERENTE E)	85.56	25.67	RD\$112,655,746.61	91.81	64.27	89.94
CONSTRUCTORA VILLA MEJÍA, S.R.L. (OFERENTE F)	88.00	26.40	RD\$118,642,139.04	87.18	61.03	87.43

Luego de analizados los resultados de la evaluación técnica y económica mostrado en el cuadro anterior, se pudo constatar mediante el Análisis Oferta de Proveedores (anexo), que las propuestas económicas de los oferentes A, B, C, D y E, están dentro del umbral del presupuesto aprobado por el Consejo del Poder Judicial para el proceso de Licitación Restringida en cuestión, no siendo este el caso del oferente F, cuya propuesta económica supera el presupuesto aprobado.

Los oferentes A, B y C no alcanzaron el porcentaje mínimo en la evaluación técnica de sus propuestas, por lo que no fueron consideradas para la evaluación económica, tal como lo establece el pliego de condiciones en su numeral 5.6 sobre Criterios de Evaluación de Oferta Económica cuando dice: “Solo se evaluarán las ofertas económicas de aquellos oferentes que hayan obtenido en la evaluación de la oferta técnica un puntaje igual o superior al ochenta por ciento (80%)”.

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, mediante esta Acta y amparado en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el numeral 5.9 del pliego de condiciones, y luego de ponderar el informe técnico rendido por el Departamento de Infraestructura Física, el análisis de la documentación legal, el análisis de la propuesta económica y el informe de la Coordinación del Comité de Compras y Licitaciones **DECIDE:**

ÚNICA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: La Licitación Restringida No. LR-CPJ-03-2017, para la Construcción de Anexo y Remodelación del Antiguo Hotel Cervantes para Tribunales del Distrito Nacional (Salas de Familia, Tribunal Administrativo, Corte de Trabajo, Corte de Reestructuración y Liquidación, Primera Instancia y Otros), a la empresa **Constructora Vélez y Sánchez, (CONVESA) S.R.L.**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las condiciones generales conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, según la evaluación técnica realizada por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, obteniendo el puntaje más elevado entre las propuestas evaluadas, para un total general de: CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$103,434,623.20), impuestos incluidos.



Empresa	RNC	Precio Total	Renglones adjudicados
CONSTRUCTORA VÉLEZ Y SÁNCHEZ, (CONVESA) S.R.L	130-45518-1	RD\$103,434,623.20	En su totalidad

Condiciones de pago: Según el numeral 4.10 del pliego de condiciones, se entregará un avance igual o menor al 20% del monto total contratado, el cual será entregado en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la firma del contrato y la presentación de la Garantía de Avance a favor del Consejo del Poder Judicial. Los pagos se realizarán según las cubicaciones presentadas por el contratista, así como revisadas y aprobadas por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial.

Entrega: El plazo de ejecución de la obra según el cronograma presentado por el oferente es de 147.05 días de trabajo, establecido en su Oferta Técnica (Sobre A).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).

Lic. Leonardo Recio Tineo
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
Directora de Gestión Humana y
Carrera Judicial Administrativa
Miembro Sustituta

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Licda. Ingrid Pimentel
Directora Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)